Mandaron que el lunes de mañana que se contaran nueve de otubre se junten todos los cavalleros regidores a nombrar repartidores para repartir el alcavala [illegible]
del año de seiscientos y uno a [illegible] de [illegible]
[illegible] se causaran costas [illegible] y para este efecto se [illegible]
todos los quales regidores a los que [illegible] que
[illegible] el dicho ayuntamiento se hará el dicho nombramiento
y elección

Alonso [illegible] El dicho ayuntamiento y lo firmaron de sus nombres [illegible]

Gines de la [illegible]
Don Pedro Muñoz
Gonzalo Muñoz
[illegible] Ximénez
[illegible] Girón
[illegible] Muñoz de Talavera
Don Gonzalo Muñoz Girón
[illegible] de Mora
[illegible] de Mora
[illegible] de Torres Hurtado
[illegible] Sánchez
Miguel [illegible]
[illegible] Guebara
[illegible]
Andrés de Raya
[illegible] Montoya
[illegible]
[illegible] Muñoz
Dicho
Alonso Muñoz
Ante mí,
Pedro Castillo
escribano

Ayuntamiento

En la sala del ayuntamiento de la villa de [illegible] a dos días del mes de
otubre de mill y seiscientos y un años la justicia e regimiento
desta villa se juntaron como lo tienen de costumbre para
proveer y ordenar las cosas que convienen al servicio de Dios nuestro señor
y bien de la república conviene es a saber
el [illegible] Sanguino de [illegible]
don Pedro Muñoz [illegible]
Gonzalo Muñoz